



Libro 21 Nº. 10

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Iqualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

El SEPER Polígono San Pablo, situado en la Calle Ventana a la Gallega, adscrito al CEPER Valdés Leal, presenta grandes deficiencias en cuanto al mantenimiento de sus instalaciones.

Clases totalmente destrozadas, cortes del suministro de la luz continuos, y plagas de palomas en ventanas que imposibilitan el uso de algunas aulas. La directiva del centro y el profesorado lleva años pidiendo arreglos y limpieza y sus peticiones son repetidamente ignoradas. Con las actuales restricciones sanitarias y la necesidad de espacios más amplios para mantener la distancia y la ventilación necesaria se hace más necesario aún si cabe, la habilitación de dichos espacios para mantener la oferta educativa necesaria en la educación de adultos.

En este caso no<mark>s centramos e</mark>n dicho centro, pero en la ciudad de Sevilla existen numerosos centros de adultos que denuncian problemáticas similares con respecto al mantenimiento de los Centros de adultos.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- Conoce el equipo de Gobierno el estado en el que se encuentra el SEPER Polígono San Pablo?
- ¿Tiene constancia de las solicitudes en cuestiones de mantenimiento y eliminación de plagas realizadas por parte de la dirección del centro?
- En que estado se encuentra el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía con respecto al mantenimiento de los Centros de adultos de nuestra ciudad?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	LGQyib5wSF2OjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/05/2021 12:08:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LGQyib5wSF20juGfKbu0ig==		







Sandra Heredia Fernández Concejala

VºBº Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	LGQyib5wSF2OjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/05/2021 12:08:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LGQyib5wSF20juGfKbu0ig==		

